

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 14** *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se dispone la publicación del modelo de impreso normalizado referido al procedimiento de “Solicitud de Inscripción, Modificación o Baja en el Registro Vitícola de la Comunidad de Madrid”, así como su Anexo I “Propietarios de la parcela vitícola”.*

De acuerdo con el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas deberán garantizar que los interesados puedan relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen. En este sentido, su artículo 66.4 regula la posibilidad de establecer modelos normalizados de presentación de solicitudes.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece la obligatoriedad de publicación de los impresos mediante Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano,

RESUELVO

Único

Publicación de impreso normalizado

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso normalizado de “Solicitud de Inscripción, Modificación o Baja en el Registro Vitícola de la Comunidad de Madrid”, así como su Anexo I “Propietarios de la parcela vitícola”, que se adjuntan como anexos, a los efectos regulados en el artículo 66.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 6 de noviembre de 2018.—El Subdirector General de Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal, PDF (Resolución de 15 de junio de 2018), el Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación Jesús Carpintero Hervás.


 Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de Inscripción, Modificación o Baja en el Registro Vitícola de la Comunidad de Madrid
1.- Tipo de solicitud

<input type="checkbox"/>	La inscripción en el Registro Vitícola
<input type="checkbox"/>	La modificación del viticultor y/o propietario de la viña
<input type="checkbox"/>	La/s modificación/es de la parcela vitícola indicada/s en los apartados 7, 8 y 9
<input type="checkbox"/>	La baja de lo/s recinto/s indicados en el apartado 8

2.- Datos del viticultor/cosechero

NIF / NIE		Apellido 1			
Apellido 2		Nombre / Razón Social			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº	
Portal	Piso	Puerta	CP	Localidad	
Provincia		Correo electrónico			
Fax	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Recibir SMS		

3.- Datos del representante del viticultor/cosechero

NIF	Apellido 1	Apellido 2
Nombre	Correo electrónico	
Fax	Teléfono fijo	Teléfono móvil

4.- Datos del propietario de la viña (¹)

NIF / NIE		Apellido 1			
Apellido 2		Nombre / Razón Social			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº	
Portal	Piso	Puerta	CP	Localidad	
Provincia		Correo electrónico			
Fax	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Recibir SMS		

¹ indicar el propietario a efectos de notificación.

5.- Datos del representante del propietario de la viña

NIF / NIE	Apellido 1	Apellido 2
Nombre	Correo electrónico	
Fax	Teléfono fijo	Teléfono móvil

6. Medio de notificación

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía	Nombre vía		Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia


 Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid
7.- Características de la parcela vitícola ⁽²⁾

Matrícula		Municipio		Agregado		Zona	
Polígono		Superficie	Ha.	a.	ca.	Año de Plantación	
Marco Plantación	x	Cultivo Asociado		Marco Cultivo Asociado		x	
Portainjerto		Régimen de Tenencia					
Sistema de Plantación		Tipo de Formación					
Aptitud del viñedo		Inscrita Consejo Regulador (S/N)		Nº Consejo			

8.- Recintos de la parcela vitícola ⁽²⁾ a modificar

Parcela	Recinto	Superficie Sigpac			Superficie Viñedo		
		Ha.	a.	ca.	Ha.	a.	ca.

9.- Variedades de la parcela vitícola ⁽²⁾

Variedad	Porcentaje

⁽²⁾Definición de parcela vitícola: superficie continua de viñedo que ocupa una o más parcelas y/o recintos dentro de un polígono y con las mismas características.

10.- Documentación

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Anexo I (en caso de varios propietarios de la viña)	<input type="checkbox"/>
Documento público o privado, que acredite la potestad del representante legal para actuar en nombre de la persona jurídica. Escritura, poder judicial, estatutos, Reglamento interno, etc.	<input type="checkbox"/>
En caso necesario, justificación de la propiedad o certificado catastral actualizado. En caso de fallecimiento del anterior propietario: escritura de aceptación de herencia, o certificado de defunción, últimas voluntades y testamento, o certificado de defunción, últimas voluntades y libro de familia.	<input type="checkbox"/>
Croquis sobre la salida gráfica SIGPAC en la que se identifique la parte de la parcela sujeta a actualización	<input type="checkbox"/>
Otra documentación	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
NIF/NIE del viticultor/cosechero	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del representante legal del viticultor/cosechero	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del propietario/s de la viña	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del representante legal del propietario de la viña	<input type="checkbox"/>
Inscripción de la parcela en el REGEPA,	<input type="checkbox"/>

(*)En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dirección General de Agricultura,
Ganadería y AlimentaciónCONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Comunidad de Madrid****11.- Observaciones**

--

En, a..... de..... de.....

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL VITICULTOR

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
---------------------	--

